

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 12 DE
JULIO DE 2010**

Nº 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 12/JULIO/2010
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/COMITÉ DE INFORMACIÓN
RESERVADA: PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.
PERÍODO DE RESERVA: UN AÑO.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 13, 14 FRACCIÓN VI Y 16 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
CONFIDENCIAL
FUNDAMENTO LEGAL
RÚBRICA DEL TITULAR: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

FECHA DE DESCLASIFICACIÓN: 11/JULIO/2011

En la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ubicado en Montes Urales número ochocientos, Colonia Lomas de Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal once mil de esta ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas del día lunes doce de julio del año dos mil diez, sesiona el Comité de Información del INPer, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 30, 40, 42, 44 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el 5, 33, 34 y 35 del Reglamento de la propia Ley bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Se somete al Comité de Información, la información derivada de la Solicitud No. 1225000004110, emitida por la _____ relativa a "Si se confirma o modifica la clasificación y se niega el acceso, o bien, se revoca la clasificación y se concede el acceso a la información".
4. Se somete al Comité de Información, la información derivada de la Solicitud No. 1225000004210, emitida por el _____, relativa a "Las Actas de Finiquito o de Entrega Recepción de los contratos de Obra Pública celebrados durante los últimos cinco años por el Instituto". Hay documentos de 2006 que se consideran como expedientes reservados por encontrarse en litigio. Para 2008 y 2009 no se encontraron trabajos relacionados con la obra pública.
5. Asuntos Generales.

Texto eliminado por contener información reservada en términos del artículo 13 fracción IV de la LFTAIPG.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Lic. Edith Leal Arce.- Directora de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información del INPer.

Dr. Rubén Tlapanco Barba.- Director Médico y Titular de la Unidad de Enlace del INPer.

Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara.- Titular del Órgano Interno de Control en el INPer.

Ing. Sergio Silva Romo.- Subdirector de Recursos Materiales y Conservación del INPer e Invitado.

Lic. Berenice Galioti Alarcón.- Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del INPer e Invitada

N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Lic. Edith Leal Arce, somete en la Sesión Extraordinaria de Comité de Información el Orden del Día a los miembros y pregunta ¿hay algún comentario sobre el mismo?-- El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señala que en el Orden del Día se hace una afirmación a priori de un hecho, recomiendo que la Orden del día solamente señale los asuntos a tratar sin calificar anticipadamente nada. Como ya se tocó el tema concreto del punto 4 del Orden del Día, se afirma que para 2008 y 2009 no se contrataron trabajos relacionados con la obra pública; sin embargo, como se está haciendo la afirmación en el citado documento, cuestiona ¿la empresa FONATUR, no se contrató en 2009?.

La Lic. Edith Leal Arce menciona que sí, pero si no hay inconveniente se iniciaría el Orden del Día y en el punto cuatro se revisaría este aspecto.

El Lic. Miguel Angel Ojeada Guevara, señala que como se hace una afirmación en el Orden del Día, lo recomendable es quitarlo y pasarlo al punto de Asuntos Generales.

La Lic. Edith Leal Arce menciona que por lo que respecta al punto cuatro, en lo relativo a la información 2008 y 2009, se pasaría al punto 5 de Asuntos Generales y pregunta ¿si hay otro comentario al respecto?.

3. SE SOMETE AL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA SOLICITUD NO. 1225000004110, EMITIDA POR LA

RELATIVA A: 1) ¿CUÁNTOS JUICIOS LABORALES TIENE ACTUALMENTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA?, 2) ¿CUÁNTAS DEMANDAS LABORALES TIENE EL INSTITUTO DEL AÑO 2008, 2009 Y 2010? ; Y 3) ¿CUÁNTOS LAUDOS EN CONTRA TIENE EL INSTITUTO EN 2008, 2009 Y 2010 Y EL MONTO POR EL QUE SE CONDENA AL INSTITUTO EN CADA UNO DE ELLOS? -----

La Lic. Edith Leal Arce comenta que se analizaría en la sesión la mencionada Solicitud de Información.

La Lic. Berenice Galioti Alarcón señala que en cuanto a la Solicitud No. 1225000004210, emitida por el _____ si tiene la Solicitud de Información, pero no tiene la correspondiente a la Solicitud de Información No. 1225000004110 de la _____

Por tal razón el Lic. Miguel Angel Ojeda Guevara comenta que si se le puede proporcionar una copia para su conocimiento y menciona que la Lic. Berenice Galioti presentó un oficio de acuerdo al escrito girado por el Dr. Rubén Tlapanco Barba en donde da respuesta a una Solicitud de Información y reitera que no se le proporciona copia de la solicitud.

La Lic. Edith Leal Arce comenta que la Lic. Berenice Galioti Alarcón envía un escrito donde señala que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), la información solicitada que se encuentra clasificada como reservada, solicitando se informe en dichos términos al sistema del IFAI, puesto que al ser litigios, se encuentran en trámite e instancias jurisdiccionales, por lo que puede afectar al patrimonio de esta Institución la información de la misma, y que pueden ser irreparables los posibles perjuicios que pudieran ocasionarse. Asimismo, señala que en este caso, están pidiendo información estadística, por lo que solicita se dé la

Texto eliminado por contener información reservada en términos del artículo 13 fracción IV de la LFTAIPG.

Texto eliminado por contener información reservada en términos del artículo 13 fracción IV de la LFTAIPG.

motivación y fundamentación de lo que se está mencionando en el oficio, ya

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 12 DE
JULIO DE 2010**

N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

que no están solicitando un documento que esté reservado. -----
La Lic. Berenice Galioti Alarcón comenta que a nivel estadístico si se proporciona la información que en su momento sea solicitada. -----
El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara menciona que las dos primeras preguntas se refieren a un número concreto, en cuanto a la tercera pregunta como se refiere al monto, sí se estaría hablando de información reservada. -----
La Lic. Berenice Galioti Alarcón menciona que en las dos primeras preguntas se darían los datos para 2008, 2009 y 2010 y para la tercera se comentaría que se trata de información reservada. -----
La Lic. Edith Leal Arce pregunta ¿cuál sería la motivación y fundamentación que se tiene para decir en la tercera pregunta que trata de información reservada por el monto? -----
El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara comenta si la documentación está en litigio, entonces no se conoce tampoco el monto hasta que no haya un fallo al respecto. -----
La Lic. Berenice Galioti Alarcón comenta que las estadísticas sí se proporcionarían, pero el monto lo motivará y fundamentará por ser información reservada. -----
El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señala que tiene una duda, porque en su momento no se reservó esta información, debe de estarlo de manera previa, porque como ustedes conocen el procedimiento, hay un formato que envía a la Unidad de Enlace para que se señalen todos los Expedientes Reservados y de acuerdo al artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su segundo párrafo menciona: "El Comité podrá tener acceso a los documentos que estén en la unidad administrativa". Por lo tanto si se afirma que existe un juicio laboral, desea ver el expediente de dicho juicio, para estar en posibilidad de emitir un voto a favor de este asunto. -----
La Lic. Berenice Galioti Alarcón comenta que en un momento dado requerirían conocer las carátulas de todos los expedientes. -----
El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señala que para la reunión de este Comité de Información solo le dieron unas hojas y tiene que emitir su voto como integrante de este Comité, pero no cuenta con los documentos soportes que avalen cuál es la información que se reservó y necesita la dicha documentación para estar en posibilidades de emitir un juicio y como se somete al Comité de Información, como lo establece el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece: En caso de que el titular de la unidad administrativa haya clasificado los documentos como reservados o confidenciales, deberá remitir de inmediato la solicitud, así como un oficio, con los elementos necesarios para fundar y motivar dicha clasificación, al Comité de la dependencia o entidad, mismo que deberá resolver si: I) Confirma o modifica la clasificación y niega el acceso a la información, o II) Revoca la clasificación y concede el acceso a la información. El Comité podrá tener acceso a los documentos que estén en la unidad administrativa. La resolución del Comité será comunicada al interesado en el plazo que establece el Artículo 44. En caso de ser negativa, deberá fundar y motivar las razones de la clasificación de la información e indicar al solicitante el recurso que tendrá que imponer ante el

N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

Instituto. -----
Con esa información le constaría al Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara de la reserva y por consecuencia podría emitir su voto, pero si no tiene la documentación soporte no podrá emitir un juicio. -----

La Lic. Berenice Galioti Alarcón señala que es la primera vez que participa en una reunión de Comité de Información del IFAI y no le habían solicitado esta información; sin embargo, toma nota ya sea para emitir las carátulas de los expedientes, o bien, para proporcionar el listado correspondiente. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara menciona que se necesita el documento que avale que está reservada la información, si no está reservada, es necesario que se realice, aunque la Lic. Berenice Galioti Alarcón comenta que ese documento se le envía al Dr. Rubén Tlapanco Barba porque es quien solicita la información. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara expone que deben recordar que ya hubo un problema previo del Instituto ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), porque se dijo que no se tenía la información y después la Secretaría de Salud negó y dijo que el INPer tenía la documentación y con base a ello, recomienda que se tenga la documentación soporte para poder emitir el voto. ----

La Lic. Edith Leal Arce comenta que de acuerdo al Artículo 45: de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece: En caso de que el titular de la unidad administrativa haya clasificado los documentos como reservados o confidenciales, deberá remitir de inmediato la solicitud, así como un oficio, con los elementos necesarios para fundar y motivar dicha clasificación, al Comité de la dependencia o entidad, mismo que deberá resolver si: I) Confirma o modifica la clasificación y niega el acceso a la información, o II) Revoca la clasificación y concede el acceso a la información. Por lo antes expuesto se necesita que se proporcione a los miembros del Comité la información que se considera como reservada. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara menciona que es más importante el siguiente párrafo de dicho artículo: El Comité podrá tener acceso a los documentos que estén en la unidad administrativa. La resolución del Comité será comunicada al interesado en el plazo que establece el Artículo 44. En caso de ser negativa, deberá fundar y motivar las razones de la clasificación de la información e indicar al solicitante el recurso que tendrá que imponer ante el Instituto, porque en caso de negativa hay que motivar y fundar la información. -----

El Dr. Rubén Tlapanco Barba señala que no le queda claro la referencia que hace la Lic. Berenice Galioti sobre los oficios. -----

La Lic. Berenice Galioti Alarcón menciona que el Titular de la Unidad de Enlace solicita en el primer o segundo semestre que se envíen los documentos relativos a los expedientes que se encuentran clasificados como reservados, por lo que ella da contestación mencionando cuántos son, a ese aspecto se refiere. -----

El Dr. Rubén Tlapanco Barba menciona que el Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara se refiere a las carátulas de los expedientes que se encuentran reservados con el sello correspondiente y le envía la información. Así también menciona que se refirió a los plazos que se dan para la entrega de la documentación, por lo que señala que la información se entrega fuera de los plazos establecidos y es considerada fuera de tiempo y es importante que se cumplan con los tiempos para no caer en falta, porque

N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

la Solicitud la recibió del IFAI el 17 de junio y se le envió a ella el 18 de junio de 2010, y recibe respuesta hasta el 6 de julio de 2010, además de no ser satisfactoria para la persona que la está requiriendo, mencionando que los expedientes se encuentran clasificados como reservados, además se considera que estaría vencido en tiempo; asimismo, considera que el Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara se refiere a las carátulas de los expedientes que se encuentran reservados con el sello correspondiente. -----

El Dr. Rubén Tlapanco Barba también se refirió a los plazos que se dan para la entrega de la documentación, por lo que señala que la información se entrega fuera de los plazos establecidos y se considera fuera de tiempo, por lo que es importante que se cumpla con los tiempos para no caer en incumplimiento. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara pregunta ¿cuándo es el término para proporcionar la información para esta Solicitud de Información? y el Dr. Rubén Tlapanco menciona que es para el jueves 15 de julio de 2010. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara comenta que entonces mañana martes 13 de julio de 2010 hay que presentar la información. -----

La Lic. Edith Leal Arce menciona que hay que convocar a una reunión Extraordinaria de Comité de Información para mañana martes 13 de julio de 2010, para contar con la documentación soporte y quede atendida esta Solicitud. -----

El Dr. Rubén Tlapanco Barba señala además que se mencionó que la respuesta debía emitirse a más tardar el 2 de julio del año en curso e indicar si la información es pública, reservada o confidencial para enviarla al sistema e informar al IFAI. La información debió contestarse de acuerdo a su apreciación en 24 horas, considerando el número total de juicios, el número de demandas laborales, el número de laudos en contra del Instituto y sobre el importe o el monto de ellos, entonces se mencionaría que la información está reservada. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara expresa que hay que proponer un acuerdo en este Comité y realizar una reunión extraordinaria mañana a las 10:00 hrs. para que se presente la documentación soporte, que avalen que la información fue reservada y que se cumplió en tiempo y forma. En caso de que no se haya contrario, hay que hacerlo, mencionando lo motivado y fundado de la información. -----

La Lic. Edith Leal Arce señala que el día de mañana, martes 13 de julio de 2010, a las 10:00 hrs. se reúnen los integrantes del Comité de Información para revisar la información soporte emitida por el Departamento de Asuntos Jurídicos para proporcionar la respuesta correspondiente. -----

La Lic. Edith Leal Arce menciona que si no hay ningún otro comentario, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

Texto eliminado
por contener
información
reservada en
términos del
artículo 13
fracción IV de la
LFTAIPG.

4. SE SOMETE AL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA SOLICITUD NO. 1225000004210, EMITIDA POR EL
RELATIVA A "LAS ACTAS DE FINIQUITO O DE ENTREGA RECEPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CELEBRADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR EL INSTITUTO". HAY DOCUMENTOS DE 2006 QUE SE CONSIDERAN COMO EXPEDIENTES RESERVADOS POR ENCONTRARSE EN LITIGIO. PARA 2008 Y 2009 NO SE ENCONTRARON TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA. -----

N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

La Lic. Edith Leal Arce menciona que la respuesta a esta solicitud es: Se entregó la siguiente información, Contratos No. 12260000-008-05 referente a Remodelación de cocina y almacén de víveres; el 12260000-009-05 referente a Remodelación del área de Reproducción Asistida; el 12260000-010-05 relativo a Readaptación del área de Oncología; el OP/001/2006 relativo a la Remodelación al Cunero de Transición , 4° piso Edificio "B"; el INV-007/06 referente a Remodelación al Auditorio "B" en el Edificio "A"; el OP/001/2007 relativo a la Remodelación del laboratorio de Estudios Especiales, el 5° piso de la Torre de Investigación; el OP/002/2007 referente a la Remodelación de baños y vestidores; el OP/003/2007 relativo a Readecuación del área de Planeación; el OP/004/2007 relativo a la Remodelación de Hospitalización 4° piso; el OP/005/2007 referente a la Readecuación de Cubo de Instalaciones de la Torre de Investigación; el OP/006/2007 relativo a la Readecuación del Área de Enfermería; el OP/008/2007 referente al Techado del Área Almacén-Taller y Remozamiento del Área de Transporte; y OP/009/2007 relativo a la Reparación de la Estructura Tridimensional al Acceso Principal de la Torre de Investigación. En el 2006 se celebraron los contratos OP-003/2006, OP-004/2006, OP-005/2006 y OP-006/2006 que se consideran como expedientes reservados por encontrarse en litigio, en 2008 y 2009 no se encontraron trabajos relacionados con la obra pública. -----

La Lic. Berenice Galioti Alarcón pregunta ¿se entregaron los contratos?, a lo que la Lic. Edith Leal Arce señala que no porque el usuario está solicitando finiquitos o actas, no se entregó la información por ser expedientes que se encuentran en litigio y se encuentran reservados, por lo que para el día de mañana 13 de julio de 2010, se necesitará también el soporte de la reserva, motivada y fundada. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señala que aquí cabe el comentario que hizo al principio de la reunión en el Orden del Día, que en el 2009 no se encontraron trabajos relacionados con la obra pública, porque tiene conocimiento que FONATUR realizó trabajos, se debió haber entregado un acta de entrega-recepción sobre este aspecto y sería importante mencionar este asunto para el 2009. -----

El Ing. Sergio Silva Romo menciona que se contempla lo realizado en los últimos 5 años, el acta de entrega recepción debió ser celebrada a en enero de 2010, motivo por el cual no se entregó. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara comenta que son los últimos 5 años, por lo que considera que es de junio de 2005 a julio de 2010, que no se refiere a los ejercicios fiscales, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005 al 2010, sino que se entiende que la información se incluye al día de hoy y es por los 5 años. -----

Por lo anteriormente expuesto el Ing. Sergio Silva Romo se compromete a entregar el día de mañana esa información. -----

La Lic. Edith Leal Arce comenta que se entregaría el Acta Entrega- Recepción de FONATUR, también el asunto del despacho Uriegas. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara menciona que sobre el asunto que se refiere a FONATUR, tampoco ve lo relacionado con el despacho Uriegas en lo referente al caso anterior, además del asunto actual que se le adjudicó, para lo cual está contratado: Recomendando entregar toda la información para no tener un extrañamiento por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), no se debe ocultar es un derecho de los ciudadanos de acuerdo a la Ley. -----

N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

La Lic. Edith Leal Arce señala que se habla de los contratos de obra pública, en este caso sería de las empresas que se encargan de realizar la obra, incluyendo todos los servicios relacionados con la misma, porque las preguntas no son tan claras ya que la Institución lo interpreta de una manera y el interesado de otra, al pedir parte de la información, esa es la duda que plantea la Presidente del Comité de Información, por lo que pregunta ¿hay la posibilidad de proporcionar lo que solicita de la obra y que se le haga la pregunta al usuario ¿si solo se refiere a la obra?.

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara comenta que se trata del mismo tema, por lo que considera que no hay ningún problema, nada se debe ocultar.

El Ing. Sergio Silva Romo considera que a lo mejor solo está solicitando lo relativo a obra pública.

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara recomienda que se entregue lo relativo a obra pública y servicios relacionados con la misma, además de que esta información, de acuerdo al Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe estar en la página web del Instituto y no lo está y si se tuviese, se le respondería al usuario, que vaya a la liga determinada y consulte la información en la página del INPer.

La Lic. Edith Leal Arce comenta que mañana 13 de julio de 2010 se entregue la información de los últimos contratos que se hicieron en este último año y que se proporcione el soporte de la información reservada y mañana se tomará la decisión.

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señala que si la Lic. Berenice Galioti Alarcón no trae la información concreta para el día de mañana, se trasladaría nuevamente la reunión del Comité de Información para otro día de la semana.

La Lic. Berenice Galioti Alarcón menciona que traería copia de las carátulas de los expedientes que están clasificados como reservados.

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara menciona que la información debe ser suficiente para que los miembros del Comité de Información revisen los documentos que están reservados y puedan emitir un juicio sobre el particular y se le entregue la información al interesado, señalando que la información que presente la Lic. Berenice Galioti Alarcón, haga referencia que está reservada, y lo será para el usuario, pero no para el Comité de Información, porque en el seno del mismo se debe saber qué aspectos se toman para la reserva, conociendo dichos elementos se podrá emitir el juicio correspondiente, por lo que hay que conocer y tener a la vista los documentos clasificados como reservados.

La Lic. Edith Leal Arce pregunta ¿si hay alguna otra participación sobre este punto?, de no ser así se quedarían vertidos los comentarios para esta Solicitud de Información No. 122500004210 y si están de acuerdo los asistentes, se pasaría al siguiente punto del Orden del Día que es Asuntos Generales.

5. ASUNTOS GENERALES:

La Lic. Edith Leal Arce menciona que el asunto para el 2008 y 2009, se acordó en el Comité de Información que se proporcionará la información y pregunta ¿Si hay algún

N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

otro punto que se quiera tratar en Asuntos Generales? -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara le pregunta al Dr. Rubén Tlapanco Barba ¿Si cuenta con el Índice de Expedientes Reservados para confrontar estos datos con la información que presenta la Lic. Berenice Galioti Alarcón? -----

El Dr. Rubén Tlapanco Barba comenta que sí, porque cada semestre el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos solicita que se envíe por los diferentes departamentos qué documentos reservados tienen, por lo que el Titular de la Unidad de Enlace solicita esta información a las áreas del Instituto. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señala que es conveniente tener a la vista el Índice de estos Expedientes Reservados, para confrontarlo con la información que proporcione la Lic. Berenice Galioti Alarcón y que no se vaya a omitir alguna información. -----

El Dr. Rubén Tlapanco Barba menciona que el día de mañana presentará una copia del Índice de Expedientes Reservados, que se ha subido al sistema. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara menciona que hay que recordar que con la documentación se podrá hacer versión pública, aunque esté reservada y esa sería la otra opción, menciona que cuando fueron al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, tuvieron una reunión sobre las versiones públicas de la información reservada, tachando la información confidencial, para no negarla, ya que lo importante es cumplir con la obligación de transparentar la información, haciendo la versión pública. -----

Por otro lado, el Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara expuso otro punto relacionado con los archivos del Instituto, por lo que le comentó al Dr. Rubén Tlapanco Barba que ha visto muchas cajas de expedientes en diversos lugares, en pasillos, en los estacionamientos. Ese aspecto ya lo había visto con el Ing. Sergio Silva Romo, como Subdirector de Recursos Materiales y Conservación, y como es asunto de este Comité de Información, y dado que el Dr. Rubén Tlapanco Barba es el Titular de la Unidad de Enlace, expongo esta problemática, lo que considero delicado, porque están solas las cajas, no obstante que ha tratado el asunto en varias reuniones con el Director General, no se ha hecho lo conducente por lo que sugiere que este Comité de Información emita un oficio a la Dirección General del Instituto, indicando la preocupación de este tema. -----

El Dr. Rubén Tlapanco Barba comenta que respecto a este asunto, mandó al Archivo General de la Nación, las cajas que contenían los Expedientes de Archivo Clínico y le mostró a la Lic. Edith Leal Arce que no había espacio físico, por lo que hizo las gestiones pertinentes para mandar al archivo muerto los expedientes clínicos, tiene conocimiento que ya se llevaron gran parte de esos expedientes, aunque no lo sabe

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL 12 DE
JULIO DE 2010**

N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

con precisión la cantidad, por lo que considera que de igual manera habría que hacer lo conducente con la documentación del área administrativa. Además mencionó que se trata de un proceso largo, se presentaron varios oficios y se mandaron alrededor de 300 o 400 cajas del Área Médica y del Órgano Interno de Control al Archivo General de la Nación, el Dr. Rubén Tlapanco Barba se encargó del asunto. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señala que por lo antes expuesto, es necesario hacer las gestiones correspondientes porque existen muchas cajas de archivo en los pasillos, en estacionamientos, etc. por lo que le pregunta a la Lic. Edith Leal Arce ¿cuáles serían sus comentarios al respecto? -----

La Lic. Edith Leal Arce menciona que hay muchas solicitudes de las áreas para dar de baja la documentación, de tiempo atrás y de 2009, se ha solicitado que se lleven la documentación, no se ha tenido respuesta, por lo que considera que se debe de insistir nuevamente para que se la lleven. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señala que quede como **Acuerdo** que la Dirección de Administración y Finanzas, y mencione con qué oficio y en qué fecha ha solicitado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos dar de baja los archivos y que para la próxima sesión, proporcione una copia del oficio. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara menciona que como último punto sigue sin cumplirse el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hay que actualizar y subir la información al Portal de Obligaciones de Transparencia y a la página web del Instituto, caso muy concreto lo relativo a contratos del Instituto; sin embargo, señala que el Órgano Interno de Control está al corriente en su información, conforme al **Acuerdo** establecido en sesiones anteriores de Comité de Información, no lo ha hecho la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Médica, por lo que se sigue con el incumplimiento del Artículo 7 de la LFTAIPG. -----

La Lic. Edith Leal Arce propone reunirse con el Departamento de Tecnologías de la Información para revisar nuevamente la página web del Instituto y cuál es la información que debe estar ubicada en dicha página. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara sugiere que el día de mañana 13 de julio de 2010, se invite al Dr. Cuitláhuac Ruiz Matus a la reunión de Comité de Información, para 1° informarle cuál es la problemática que se tiene en la Institución y 2° hacer algunas acciones y hacer compromisos como Institución para el cumplimiento de las mismas. -

La Lic. Edith Leal Arce comenta que hay que determinar acciones claras, establecer tiempos y hacer compromisos para que se proporcione y suba la información. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara menciona que la normatividad señala que las áreas deben de proporcionar toda la información a la Unidad de Enlace y ésta entregarla al Departamento de Tecnología de la Información, por lo que sugiere que sean directamente las áreas quienes la entreguen al Departamento de Tecnologías de la Información, como lo hizo el Órgano Interno de Control para que actualicen los datos que les corresponden y que cumplan en tiempo y forma. -----

La Lic. Edith Leal Arce sugiere que se les envíe oficio a todas las áreas del Instituto que generan la información, marcando copia siempre al Titular de la Unidad de Enlace

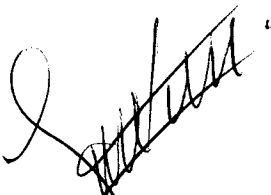
N° 04/2010

Número ACT. 12/07/2010

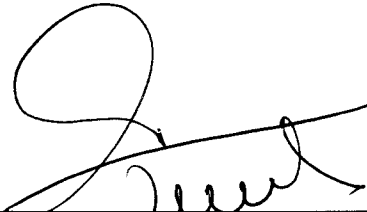
para que tenga conocimiento y el respaldo de la información que se debe subir a la página web del Instituto. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara recomienda que se atienda a la brevedad el problema externado y que en la próxima sesión ordinaria de Comité de Información, se les invite a todos los Directores de Área, o al Subdirector que se encuentre encargados del área correspondiente, para que se involucren y comprometan a tomar **Acuerdos** con relación al Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, -----

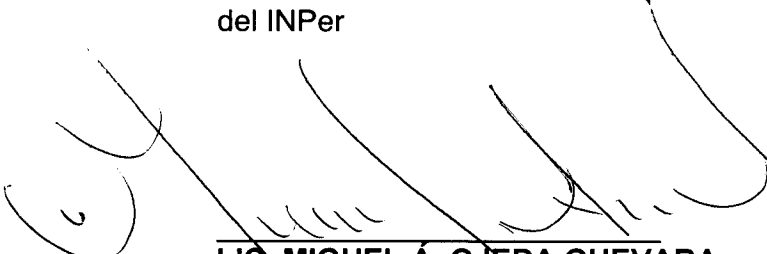
La Lic. Edith Leal Arce pregunta ¿alguien desea hacer algún comentario?. Por lo que al no haber más asuntos que tratar, la Lic. Edith Leal Arce, dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. -----



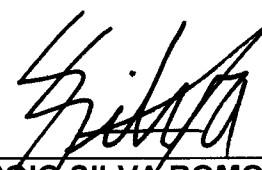
LIC. EDITH LEAL ARCE
Directora de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Información
del INPer



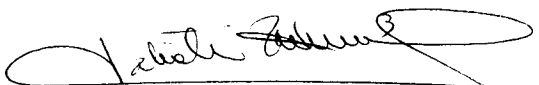
DR. RUBÉN TLAPANCO BARBA
Director Médico y Titular de la
Unidad de Enlace del INPer



LIC. MIGUEL A. OJEDA GUEVARA
Titular del Órgano Interno de Control
en el INPer



ING. SERGIO SILVA ROMO
Subdirector de Recursos Materiales y
Conservación del INPer



LIC. BERENICE GALIOTI ALARCÓN
Jefe del Departamento de Asuntos
Jurídicos del INPer